



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES

INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:

MONDELEZ ECUADOR C. LTDA.

EXPEDIENTE:

9635

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS

IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
1715309728	24/04/2017	SILVA HERRERA CARLOS ANDRES	PRESIDENTE

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION:

SE-Q-00000492

NOMBRE:

KRAFT FOODS LA NMB B.V.

MOTIVO PRESENTACIÓN:

ANUAL

DIRECCIÓN:

WILHELMINAKANAAL ZUID 110 4903 RA, OSSTERHOUT,

AÑO / FECHA:

2016

NACIONALIDAD:

HOLANDA

SOCIEDAD REMISA:

NO

COTIZA EN BOLSA:

NO

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
1802191096	ARELLANO MEJIA FREDDY RUPERTO	CEDULA	ECUADOR	10 DE AGOSTO Y NACIONES UNIDAS	soledad.izurrieta@mdlz.com
1705763181	IZURIETA CASTRO HAIDEE SOLEDAD	CEDULA	ECUADOR	10 DE AGOSTO Y NACIONES UNIDAS	soledad.izurrieta@mdlz.com
1706525910	PEREZ PEREZ CARLA FERNANDA	CEDULA	ECUADOR	10 DE AGOSTO Y NACIONES UNIDAS	soledad.izurrieta@mdlz.com

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1.	SE-Q-00000491	KRAFT FOODS LA MB HOLDING B.V.	SOCIEDAD EXTRANJERA	HOLANDA	WILHELMINAKANAAL ZUID 110 4903 RA,		soledad.izurrieta@mdlz.com	NO

FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA
SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

NOMBRE:

Soledad Izurrieta

No. IDENTIFICACIÓN:

170576318-1



Factura: 003-003-000036162



20171701011D13453

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20171701011D13453

En la ciudad de QUITO el día 22 DE MAYO DEL 2017, (17:13) ante mí, NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ de la NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA, concurre(n), HAIDEE SOLEDAD IZURIETA CASTRO portador(a) de CÉDULA 1705763181 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil DIVORCIADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A KRAFT FOODS LA NMB B.V. en calidad de APODERADO(A) ESPECIAL; quien(es) me solicita(n) que proceda a receptor su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie del presente documento, de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mí presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). LA COMPARECIENTE SOLICITA SE AGREGUE COPIA CERTIFICADA DE CEDULA DE CIUDADANIA, CERTIFICADO DE VOTACION; Y AUTORIZA PARA OBTENER EL CERTIFICADO PERSONAL UNICO DEL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACION CIUDADANA DE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION.- Un original de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.


NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1705763181

Nombres del ciudadano: IZURIETA CASTRO HAIDEE SOLEDAD

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 10 DE ENERO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: IZURIETA LUIS ALFONSO

Nombres de la madre: CASTRO ENRIQUETA HAYDEE

Fecha de expedición: 28 DE JULIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 22 DE MAYO DE 2017

Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 176-026-08418



176-026-08418

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.23 12:13:00 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
N. 170576318-1

APellidos y Nombres:
IZURIETA CASTRO
HAIDEE SOLEDAD

LUGAR DE NACIMIENTO:
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO: 1969-01-10
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: Divorciada

INSTRUCCION: SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION: EMPLEADO PRIVADO
V3333V3247

APellidos y Nombres del Padre:
IZURIETA LUIS ALFONSO

APellidos y Nombres de la Madre:
CASTRO ENRIQUETA HAIDEE

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACION:
QUITO
2011-07-28
FECHA DE EXPIRACION:
2021-07-29

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
7 DE ABRIL 2017

006
JUNTA N.º

006 - 050
Número

1705763181
CEDULA

IZURIETA CASTRO HAIDEE SOLEDAD
APellidos y Nombres

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
PONGANO
PARROQUIA

CEDULA REGION 1
ZONA 1

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante mí en 1- foja(s) útiles. Quito, a 22 MAYO 2017

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



NOTARIA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

NOTARIA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

SPECIAL POWER-OF-ATTORNEY

Maria Wilhelmina Johanna van Sprundel-Laseroms, Dutch, legal age, marital status married, based in the city of Roosendaal en Nispen, the Netherlands, in her capacity as legal representative of the company KRAFT FOODS LA NMB B.V. and Petruschka Janina Merkus, Dutch, legal age, marital status married, based in the city of Breda, the Netherlands, in her capacity as legal representative of the company KRAFT FOODS LA NMB B.V., as credited with the attached document, a Dutch company, established in the city of Oosterhout, Netherlands, which hereinafter may be called "The Grantor Company" confers special powers of attorney, but extensive and sufficient which by law is required, to Mr. Freddy Ruperto Arellano Mejia, Ecuadorian, with citizenship card number 1802191096, to Mrs. Haidee Soledad Izurieta Castro, Ecuadorian, with citizenship card number 1705763181 and to Mrs. Carla Fernandez Pérez Pérez, Ecuadorian, with citizenship car number 1706525910, hereinafter denominated as "The Attorney" to acting individually or together, and have the following functions and implement the following acts on behalf of the company KRAFT FOODS LA NMB B.V.: A) Attend with voice and vote to General Meetings of Mondelez Ecuador C. LTD, sign the respective minutes and, in general, exercise any inherent partnership right of the Grantor Company. B) Sign the stubs of contribution certificates that are issued on behalf of the Grantor Company; C) Fill and sign the forms required by the Superintendence of Companies and Securities and the Internal Revenue Service (IRS), with the information from partners and managers of the Grantor Company and other data; file before said entities this forms and the additional documents by law corresponds. D) To exercise on behalf of the Grantor Company the powers, rights and obligations under the law for partners of companies under its control, in particular those relating to articles hundred fourteen and hundred fifteen, two hundred and seven to two hundred twenty one and the latter later article added by the article thirteen of the Law Amending to the Law of Companies published in the Official Register five hundred ninety-one of



-2- -2-



May 15 of two thousand and nine. E) Represent the Grantor Company to public and private agencies, sectional, municipal, police, and other needful, presenting requests, claims, objections, appeals, resources and realize any kind of administrative proceedings that the Grantor Company has interest, especially in the Ecuadorian Institute of Social Security, the Internal Revenue Service, the Superintendence of Companies and to any other national or sectional public entity. F) Answer and raise requirements, claims, complaints and petitions. G) Designate lawyers and / or procurators to act, if necessary. For the faithful compliance of this mandate, the Grantor Company grants to the attorneys the broadest powers to non-powerlessness which would to the faithful fulfillment of this mandate. The term of this special power of attorney expires on March 31, 2018; however, it may be revoked at any time without such revocation triggers payment of compensation or damages.

Signed on 22 March 2017

KRAFT FOODS LA NMB B.V.

BY:

Maria Wilhelmina Johanna
van Sprundel-Laseroms

Petruschka Janina Merkus

22 MAR 2017



- 3 -



PODER ESPECIAL

Maria Wilhelmina Johanna van Sprundel-Laseroms, holandesa, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Roosendaal en Nispen, Países Bajos, en su calidad de Representante Legal de la compañía KRAFT FOODS LA NMB B.V., y Petruschka Janina Merkus, holandesa, mayor de edad, estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Breda, en su calidad de Representante Legal de la compañía KRAFT FOODS LA NMB B.V., como se acredita con el documento que se acompaña, compañía holandesa, con domicilio en la ciudad de Oosterhout, Países Bajos, a la que en adelante se podrá denominar "la Compañía Poderdante", confiere poder especial, pero amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor del señor Freddy Ruperto Arellano Mejía, ecuatoriano, portador de la cédula de ciudadanía número 1802191096, de la señora Haidee soledad Izurieta Castro, ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía número 1705763181 y de la señora Carla Fernanda Pérez Pérez, ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía número 1706525910, en adelante denominados "los Apoderados" para que, actuando individual o conjuntamente, tengan las siguientes atribuciones y ejecuten los siguientes actos a nombre de la compañía KRAFT FOODS LA NMB B.V.: A) Asistan con voz y voto a las Juntas Generales de MONDELEZ ECUADOR C. LTDA., suscriban las actas respectivas y, en general, ejerzan cualquier derecho inherente a la condición de socio de la Compañía Poderdante. B) Firmen los talonarios de los certificados de aportación que sean emitidos a nombre de la Compañía Poderdante; C) Llenen y suscriban los formularios requeridos por la Superintendencia de Compañías y Valores y el Servicio de Rentas Internas con los datos de los socios y administradores de la Compañía Poderdante y otros datos; presenten ante dichas entidades estos formularios y la documentación adicional que por ley corresponda. D) Ejercen a nombre de la Compañía Poderdante las facultades y derechos así como las obligaciones establecidas en la ley para los socios de compañías sujetas a su control, en particular las referentes a los artículos ciento catorce y ciento quince, doscientos siete al doscientos veintiuno y al artículo

NOTARÍA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

e 2 - 4 -

NOTARÍA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

posterior a este último agregado por el artículo trece de la Ley Reformativa a la Ley de Compañías publicada en el Registro Oficial quinientos noventa y uno del quince de mayo del dos mil nueve. E) Representen a la Compañía Poderdante ante organismos públicos y privados, ante autoridades administrativas, seccionales, municipales, policiales, y cualquier otra que fuere necesario, presentando solicitudes, reclamos, impugnaciones, apelaciones, recursos y realizando cualquier trámite de tipo administrativo en que tenga interés la Poderdante, especialmente ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, el Servicio de Rentas Internas, la Superintendencia de Compañías y ante cualquier otra entidad pública nacional o seccional. F) Respondan y planteen requerimientos, reclamos, denuncias y demandas; y G) Designen abogados y/o procuradores judiciales para que actúen, en caso de ser necesario. Para el fiel cumplimiento de este mandato, la Compañía Poderdante otorga a los Apoderados las más amplias facultades a fin de que no sea la falta de poder la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. El plazo de este poder será hasta el 31 de Marzo de 2018; sin embargo, podrá ser revocado en cualquier momento sin que dicha revocatoria dé lugar al pago de indemnizaciones o de daños y perjuicios.

Suscrito el 22 de marzo de 2017.

KRAFT FOODS LA NMB B.V.

Por:

Maria Wilhelmina Johanna
van Sprundel-Laseroms

Petruschka Janina Merkus

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho
de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que
antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante
mí en - 2 - foja(s) útiles. Quito, a 22 MAR 2017

Dra. Ana Julia Solis Chávez
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

ALS



GE/TdL/40059301/1085947
24108131

STATEMENT

The undersigned:

Lard Rehr, hereafter to be called "civil law notary", as deputy of Gerard Cornelis van Eck, civil law notary in Rotterdam, the Netherlands,

hereby certifies that:

the signatures appearing on the attached document are the true and genuine signatures of:

- Maria Wilhelmina Johanna van Sprundel-Laseroms, born in Roosendaal en Nispen, the Netherlands, on 21 June 1960, holder of a Dutch identity card with number IMKLHPDD5, issued by the mayor of Roosendaal, the Netherlands, valid until 3 March 2019; and
- Petruschka Janina Merkus, born in Nijmegen, the Netherlands, on 20 January 1970, holder of a Dutch passport with number NY5RKC7P3, issued by the mayor of Breda, the Netherlands, valid until 26 April 2017.

According to the registration with the Trade Register of the Dutch Chamber of Commerce under number 34150474, Mrs M.W.J. van Sprundel-Laseroms is a management board member and Ms P.J. Merkus is a general proxy holder of **Kraft Foods LA NMB B.V.**, a Dutch private company with limited liability, having its official seat in Oosterhout, the Netherlands and its office address at 4903 RA Oosterhout, the Netherlands, Wilhelminakanaal Zuid 110 (**Company**), and they are as such, according to the aforementioned registration, in conjunction with the Company's articles of association in force at the date hereof as appears from the aforementioned registration, fully entitled to represent the Company jointly and to sign the attached document on behalf of the Company.

The significance of this statement is strictly limited to the ascertainment of the identity and the signature of the persons mentioned herein as set out above, as well as their authority to represent the legal entity mentioned herein. No judgements are made by the undersigned, civil law notary, with respect to - inter alia - the content and possible legal consequences of the attached document or any other aspects thereof.

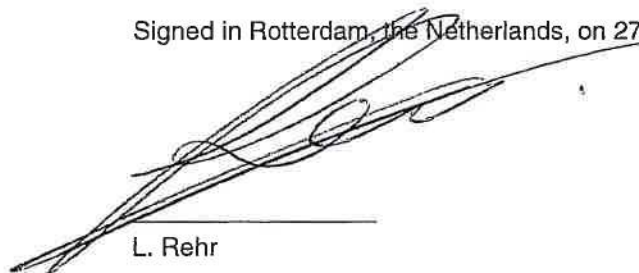
NOTARÍA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

AL S NOTARÍA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR
LOYENS & LOEFF

It should be noted that under Dutch corporate law, there are certain exceptions to the general principle that a person who deals with a company, acting in good faith, may rely on the information on such company that is registered with the Trade Register, which information is the basis of our statements above. For example, restrictions may apply to the ability of a company to enter into a transaction and the ability of the members of its management board to represent such company if the transaction concerned constitutes *ultra vires* (*doeloverschrijding*).

This certificate may only be relied upon on the express condition that any issues of interpretation or liability there under will be governed by Dutch law and be brought exclusively before a Dutch Court and is subject to the General Terms and Conditions of Loyens & Loeff N.V. (lawyers, tax advisors and civil-law notaries)¹ which include a limitation of liability clause.

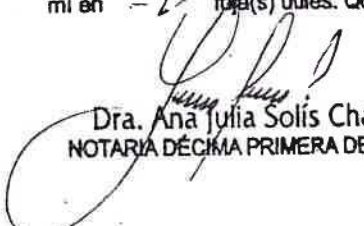
Signed in Rotterdam, the Netherlands, on 27 March 2017.


L. Rehr



NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante mí en - 2 - foja(s) útiles. Quito, a 22 MAR 2017


Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



¹ These conditions were deposited with the Registry of the Rotterdam District Court on 1 July 2009 under number 43/2009 and can be found at <http://www.loyensloeff.com>.

NOTARIA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO-ECUADOR

NOTARIA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO-ECUADOR

APOSTILLE

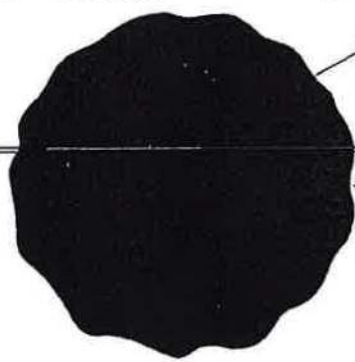
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: THE NETHERLANDS
2. This public document
3. has been signed by mr. L. Rehr
4. acting in the capacity of candidate notary at Rotterdam
5. bears the seal/stamp of mr. G.C. van Eck

Certified

5. in Rotterdam
6. on 27-03-2017
7. by the court registrar
8. no. 17/2093
9. Seal/stamp:
10. Signature:

J. Collens



[Handwritten signature]

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante mí en *2* foja(s) útiles. Quito, a *22* MARZO 2017

[Handwritten signature]
Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



Yo, Fernanda Villacís Miño, con cédula de ciudadanía número 1716711500, conocedora de los idiomas inglés y castellano, conforme lo faculta el artículo 6 del Decreto No. 601 publicado en el Registro Oficial No. 148 de Marzo 20 de 1985, y al artículo 24 de la Ley 50 publicado en el Registro Oficial No. 349 de 1993; procedo a traducir del italiano al castellano, el siguiente documento:

TRADUCCIÓN

(Sello)

LOYENS & LOEFF
GE7dp/40059301/1085947
24108131

DECLARACIÓN

Los abajo firmantes:

Lard Rehr, en adelante llamado notario de derecho civil, como diputado de Gerard Cornelis Van Eck, notario de Rotterdam, Países Bajos,

Certifica que:

Las firmas que aparecen en el documento adjunto son la verdadera y auténtica firma de:

- María Wihelmina Johanna van Sprundel-Laseroms, Nacido en Roosendaal en Nispen, Holanda, el 21 de junio de 1960, titular de la tarjeta de identidad holandesa con número IMKLHPDD5, expedida por el alcalde de Roosendaal, Países Bajos, válida hasta el 3 de marzo de 2019; y
- Petruschka Janina Merkus, Nació en Nijmegen, Países Bajos, el 20 de enero de 1970, titular de un pasaporte holandés con número NY5RKC7P3, expedido por el alcalde de Breda, Países Bajos, válido hasta el 26 de abril de 2017.

De acuerdo con la inscripción en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio Holandesa con el número 34150474, la Sra. M. W. Sprungel - Laseroms es miembro del Consejo de Administración y la Sra. P. Merkus es un representante general de **KRAFT FOOD LA NMB B.V.**, Una empresa privada holandesa de responsabilidad limitada, que tiene sede oficial en Oosterhout, Países Bajos y dirección: 4903 RA Oosterhout, Países Bajos, Wilhelminakanaal Zuid 110 (**Empresa**), y son como tales, De acuerdo con el citado registro, conjuntamente con los estatutos sociales vigentes a la fecha del presente, como se desprende del mencionado registro, con pleno derecho a representar a la Sociedad conjuntamente y firmar el documento adjunto en representación de la Sociedad.

Esta declaración se limita estrictamente a la determinación de la identidad y la firma de las personas mencionadas en el presente documento, así como su autoridad para representar a la persona jurídica aquí mencionada. El notario, notario civil, no emite juicio alguno en relación, entre otras cosas, con el contenido y las posibles consecuencias jurídicas del documento adjunto o de cualquier otro aspecto del mismo.

Loyens & Loeff N.V.

Por favor consulte <http://www.loyensloeff.com> para la dirección de la oficina



(Sello)

LOYENS & LOEFF

Cabe señalar que, con arreglo a la legislación neerlandesa en materia de sociedades, existen ciertas excepciones al principio general de que una persona que se ocupa de una empresa, actuando de buena fe, puede basarse en la información para que dicha sociedad esté registrada en el Registro Mercantil, Es la base de nuestras declaraciones anteriores, por ejemplo, pueden aplicarse restricciones a la capacidad de una empresa para celebrar una transacción y la capacidad de sus miembros para representar a dicha sociedad si la transacción en cuestión constituye una extralimitación.

Este certificado sólo puede ser invocado bajo la condición expresa de que cualquier cuestión de interpretación o responsabilidad allí bajo se rige por la ley de Dutch y se tramita exclusivamente ante un Tribunal Holandés y está sujeto a los términos y condiciones generales de Loyens & Loeff NV (abogados , Asesores fiscales y notarios)¹ que incluyen una cláusula de limitación de responsabilidad.

Firmado en Rotterdam, Países Bajos, el 27 de marzo de 2017.

(firma)

L. Rehr

(sello)

¹ Estas condiciones se depositaron en el Registro del Tribunal de Distrito de Rotterdam el 1 de julio de 2009 bajo el número 43/2009 y pueden encontrarse en <http://www.loyensloeff.com>

ARI.
2014
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

A
A
A
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

NOTARÍA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

APOSTILLA

(Convención de la Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País: Países Bajos
El presente documento público
2. Ha sido firmado por **Mr. L. Rehr**
3. Actuando en su calidad de **Notario de Rooterdam**
4. Exhibe el sello/estampilla del **Mr. G.C. Van Eck**

Certificado

5. En Rotterdam
6. El 27-03-2017
7. Por el Secretario Judicial
8. Número 17/2093
9. Sello/ Estampilla:
10. Firma:
J. Collens

HASTA AQUÍ LA TRADUCCIÓN

Fernanda Villacis

C.I. 1716711500



Factura: 003-003-000036136



20171701011D13411

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20171701011D13411

Ante mí, NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ de la NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA, comparece(n) MYRIAM FERNANDA VILLACIS MIÑO portador(a) de CÉDULA 1716711500 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), LA COMPARECIENTE SOLICITA SE AGREGUE COPIA CERTIFICADA DE CEDULA DE CIUDADANIA, CERTIFICADO DE VOTACION; Y AUTORIZA PARA OBTENER EL CERTIFICADO PERSONAL UNICO DEL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACION CIUDADANA DE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. QUITO, a 22 DE MAYO DEL 2017, (13:33).

MYRIAM FERNANDA VILLACIS MIÑO
CÉDULA 1716711500

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1716711500

Nombres del ciudadano: VILLACIS MIÑO MYRIAM FERNANDA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHIMBACALLE

Fecha de nacimiento: 19 DE JUNIO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: VILLACIS CRIOLLO OMAR ORLANDO

Nombres de la madre: MIÑO SANTANDER SONIA MARILUD

Fecha de expedición: 15 DE FEBRERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 22 DE MAYO DE 2017

Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 174-025-99684



174-025-99684

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.23 13:21:35 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



NOTARIA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

NOTARIA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

N-171671150-0

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VILLACIS MIÑO
MYRIAM FERNANDA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHIMBACALLE
FECHA DE NACIMIENTO 1991-06-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V9388V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VILLACIS CRIOLLO OMAR ORLANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MIÑO SANTANDER SONIA MARILUZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-02-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-02-15



DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CÉDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

005
JURISTA (M)

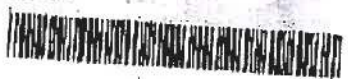
005 - 120
NÚMERO

1716711500
CÉDULA

VILLACIS MIÑO MYRIAM FERNANDA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CARCELÉN
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
ZONA: 1



RAZÓN: Certifico que la fotocopia que antecede es ES FIEL
COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA del documento
que antecede, constante en 3- fojas, presentado ante
la suscrita Notaria. En Quito, hoy día 22 MAYO 2017

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho
de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que
antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante
mí en 6- foja(s) útiles. Quito, a

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

